

Excelentísima Senora Presidenta:

Honorables Parlamentarios:

A lo largo de la historia, se ha considerado a la mujer y al joven como incapaces de asumir determinados roles en la sociedad. Esta situación se prolongo en algunos países que en otros, y a pesar de la modernidad y la globalización, siguen existiendo estereotipos que están arraigados en la conciencia social en muchas partes del mundo, concretamente en países con un fuerte arraigo a la tradición.

No obstante, en los últimos años las mujeres están dando grandes pasos y van adquiriendo más derechos. Esta sin embargo no ha sido una lucha aislada sino que enmarca dentro de la batalla por la justicia y la igualdad. A pesar de que las mujeres representan más del 50% de la población mundial y hay actualmente más población menor de 30 años. Sin embargo, todavía se constata una escasa participación de estos colectivos en la vida política de muchas naciones, las mujeres siguen afrontando una doble discriminación el hecho de ser mujer y joven.

Sobre el tema que nos ocupa hoy, estimada audiencia, cabe señalar que la falta de educación y formación son claves, teniendo en cuenta que la mujer desempeña un papel fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible. Debemos trabajar fuertemente para la protección de los derechos de la mujer así como la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible dentro de la Agenda 2030 de la ONU y la Agenda 2063 de la Unión Africana con vistas a conseguir el empoderamiento de la mujer y la verdadera igualdad de género.

Uno de los factores que impiden la participación activa de las mujeres, así como sus postulaciones a cargos políticos es la discriminación que se traduce en violencia, menor acceso a la educación, matrimonio y embarazos precoces, los trabajos domésticos, la falta de autoestima, la falta de solidaridad entre ellas mismas, la falta de confianza, la independencia económica, el acceso a la propiedad de tierra, la persistencia de algunas prácticas tradicionales, la falta de legislación, falta de recursos económicos y apoyo a las campañas de las mujeres candidatas, etc...

Debemos adoptar acciones concretas en pro de la mujer ya que hacer leyes no es suficiente, debemos velar para su efectiva aplicacion.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial que preside Su Excelencia Don Teodoro OBIANG NGUEMA MBASOGO, situa a la mujer y a la juventud como verdaderos actores de cambio en el proceso de transformacion socio economica, politica, tecnologica y cultural del Pais.

Cabe senalar que el articulo 13 de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial reconoce el principio de la igualdad de la mujer ante la Ley.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial ha ratificado y adoptado varios instrumentos juridicos a nivel nacional, regional e internacional sobre la igualdad de genero.

A nivel nacional se ha elaborado, aprobado y adoptado una politica nacional de la promocion de la mujer y su plan de accion multisectorial en la perspectiva de igualdad y equidad de genero, la adopcion de planes y estrategias que acompanan la aplicacion efectiva de las leyes vigentes que protegen la infancia y adolescencia y castigan la violencia contra la mujer en todas sus formas, el programa nacional de educacion para todos, el programa de alfabetizacion de las mujeres jovenes y adolescentes, la creacion de mecanismos para que las ninas embarazadas puedan acceder a la educacion con un seguimiento por parte de las instituciones educativas nacionales, la actualizacion del diagnostico estrategico sobre la condicion de la mujer en Guinea Ecuatorial en la optica de la equidad e igualdad de genero, etc...

En la actualidad la mujer y la juventud ecuatoguineana han alcanzado grandes logros, estan ocupando importantes cargos de responsabilidad y de toma de decisiones en los tres poderes del Estado.

La adopcion durante el sexto congreso nacional ordinario del Partido Democratico de Guinea Ecuatorial, el Partido en Poder, de una cuota de 35% a favor de las mujeres durante las proximas Elecciones Legislativas y Municipales.

El Parlamento de Guinea Ecuatorial es bicameral, el Senado esta compuesto por 72 Senadores, de entre ellos 10 son mujeres y 8 jovenes, siendo la Presidenta una mujer.

La Camara de Diputados esta compuesto por 100 Diputados, de entre ellos 24 son mujeres y 20 son jovenes, con dos mujeres miembros de la Mesa (Vicepresidenta y Vocal).

Todas las Comisiones Permanentes y No Permanentes de ambas camaras estan integradas por hombres, mujeres y jovenes, algunas presididas por mujeres.

La igualdad de genero depende mucho de la politica de los Gobiernos, la elaboracion de presupuestos con perspectivas de genero, la implementacion de cuotas de genero durante las elecciones, dotar de infraestructuras con guarderías en los Parlamentos para la mujeres de edad fertil, son importantes para un Parlamento sensible al genero.

MUCHAS GRACIAS.